



CARTELES DE MENORES DESAPARECIDOS

Información para padres y tutores

Cuando un menor desaparece, el **Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados (NCMEC, por sus siglas en inglés)** trabaja en estrecha colaboración con los padres, tutores y la policía para difundir rápidamente información sobre la desaparición del menor al público. Una de las herramientas más poderosas para ayudar a localizar a un menor desaparecido es una fotografía. El NCMEC crea carteles con estas fotos para mejorar las posibilidades de recibir pistas sobre el paradero del menor.



Creación y difusión de carteles del NCMEC

- » El NCMEC trabaja con las familias y la policía para obtener fotografías de alta resolución del menor. (*Nota: el NCMEC recomienda usar fotos del menor que no tengan filtros ni elementos que obstruyan la cara del menor).
- » Una vez creados, los carteles aparecen en el [sitio web del NCMEC](#), en los sitios de redes sociales y a través de una orientación estratégica que utiliza los más de 200 socios de distribución de fotografías del NCMEC en todo el país.
- » El equipo de Comunicaciones del NCMEC ayuda a que los casos reciban exposición adicional a través de los medios de comunicación tradicionales. También ayudan a la policía con estrategias mediáticas.
- » El NCMEC proporciona recordatorios al público cada año sobre la fecha de desaparición de un menor desaparecido.
- » En los casos de desaparición a largo plazo, los artistas forenses del NCMEC crean imágenes de la progresión de la edad de los menores a medida que maduran para que el público tenga una representación más precisa de cómo se verá ese menor ahora.



Consejos para familias



Con la frecuencia de personas que brindan información falsa y engañosa, así como estafas que exigen un rescate falso, el NCMEC recomienda precaución si las familias deciden crear sus propios carteles. **NCMEC advierte a los padres que no incluyan su número de teléfono personal o dirección de correo electrónico en un cartel.**

Después de que se encuentre el menor

- Los padres y tutores deben notificar a la agencia de policía correspondiente para que puedan eliminar al menor de su base de datos y eliminar cualquier cartel de su sitio web y/o cuentas de redes sociales.
- Los padres y tutores deben notificar al administrador de casos del NCMEC para que puedan eliminar el cartel del menor del sitio web del NCMEC y de las cuentas de redes sociales.
- El NCMEC también enviará un aviso a todos los socios fotográficos que recibieron el cartel del menor y les solicitará que retiren los carteles de sus negocios y centros.
- Elimine publicaciones o páginas de redes sociales que incluyan los carteles desaparecidos del menor.

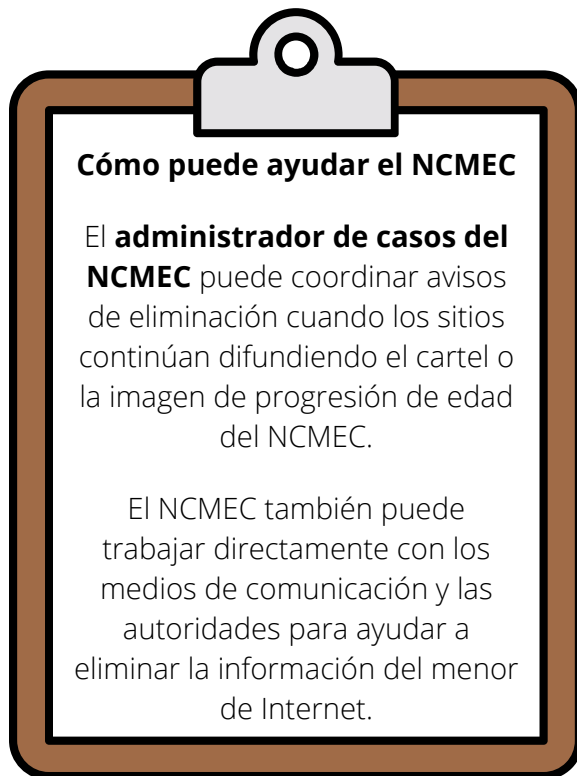
¿Aún hay contenido disponible?

El NCMEC reconoce que los medios de comunicación, los sitios de noticias y otros sitios web pueden tomar capturas de pantalla del cartel de un menor para incluirlas en sus artículos. Al buscar el nombre del menor en línea, es posible que su imagen, ya sea un cartel o una fotografía, aún aparezca en las búsquedas en línea o en los resultados de búsqueda en caché del sitio web.



Búsquedas de los sitios web y Google

- Para eliminar las fotografías y/o carteles del menor, [envíe una solicitud a Google](#).
- Una vez que una imagen se ha eliminado de un sitio web, es posible que la imagen continúe apareciendo en los resultados de búsqueda de Google. Para eliminar esta página almacenada en caché, utilice la [herramienta de eliminar contenido obsoleto de Google](#).
- Para fotografías y carteles en sitios web específicos, comuníquese con el propietario del sitio web y pídale que retiren la foto/el cartel del menor. Esto se puede hacer encontrando un enlace "**Contáctenos**", que generalmente se encuentra en la página de inicio del sitio web.



Para reportar la desaparición de un menor al NCMEC, llámenos las 24 horas al **1-800-843-5678**

